

PERIÓDICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

DE OFICIO.

Gobierno. Capitán General, Superintendencia de Legada de Hacienda de la Isla de Cuba. Secretaría militar.—El Excmo. Sr. Capitán General ha recibido la siguiente comunicación del teniente gobernador de Bejuco: Excmo. Sr.—Tengo el honor de elevar á manos de V. E. el adjunto oficio, que me dirigió el comandante de armas capitán del partido de Batubano...

Continúa la relación de los oficios que no olvide jamás.—Por lo demás yo lo dicho: este oficio pronto á ocupar el puesto que V. S. me designe; mi vida y hacienda están consagradas á los objetos que como se van á defender, las ofrecí antes, los ofrezco ahora y quiero á mayor abundamiento que sin perjuicio de lo que me ofrezco, me ofrezco también...

El patriotismo, desinteresado y leal que expresa en el contenido del anterior escrito me ha sido á V. E. muy útil y habiendo accedido á lo que en el oficio se solicita, le comunico que me ha sido muy útil y habiendo accedido á lo que en el oficio se solicita...

El Sr. Coronel retirado D. Antonio Muly. El oficio de D. Juan Suarez del Castillo. D. Vicente María Jerez, Capitán pedáneo del partido de Palmarillo. El Dr. en medicina D. Juan Jimenez y Forca.

Orden general del 25 de febrero de 1855 en la Habana. El Excmo. Sr. Capitán General se ha servido nombrar comandante de esta Isla en el carácter de capitán á D. Sebastián Ignacio de Laza, cuyo destino designará á las inmediatas órdenes del Excmo. Sr. Coronel jefe de los infantes.

Orden general del 26 de febrero de 1855 en la Habana. El primer jefe del regimiento infantería de la Unión con fecha 21 del actual desde el ingeniero de Uto Abajo, en la jurisdicción de Trinidad, dice al Excmo Sr. Capitán General lo que sigue: Excmo. Sr.—Embárense como V. E. sabe tres compañías del regimiento á mi mando en el vapor de S. M. E. de Medea...

El Excmo. Sr. Capitán General ha recibido la siguiente comunicación del teniente gobernador de Sagua la Grande: Tenencia de gobierno político y militar de Sagua la Grande.—Excmo. Sr.—D. Tomás Riviera, excmo. hacendado de este punto y teniente nombrado de voluntarios, con fecha de ayer me dice lo siguiente: El nombramiento de teniente voluntario de Sagua la Grande que se ha servido V. S. hacer en mi, y que como contra su oficio de ayer, me lisonja sobre manera y obliga á tenerme en gratitud...

Habiendo hecho presente el Sr. D. Sebastián de Perálvarez el mal estado de su salud no le permite servir por sí mismo el oficio de Regidor del Excmo. Ayuntamiento de esta capital el Excmo. Sr. Gobernador Capitán General se ha servido nombrar para que desempeñe interinamente, á fin de que el servicio público no sufra entorpecimiento á D. Santiago de Cárdenas, quien ha tomado posesión el día 9 del actual con las formalidades de costumbre.

Por el Sr. Presidente de la Comisión de conducción de aguas á esta ciudad en oficio de 4 del corriente se dijo al Excmo. Sr. Gobernador Capitán General lo que sigue: Excmo. Sr.—Cumpliendo lo dispuesto en el Reglamento establecido por V. E. para el régimen y servicio de esta comision y con las últimas prevenciones de V. E. tengo el honor de participar los trabajos ejecutados desde el 11 de enero hasta 31 del mismo. Han concluido principalmente, como anuncié á V. E. en rectificaciones de los trabajos ejecutados desde el 11 de enero hasta 31 del mismo...

Habiéndome suscitado dudas sobre si los consignatarios de municipios cuyas contratas no han terminado aun debían presentar en esta secretaría solicitud de renovación al tenor de lo dispuesto en los decretos publicados en la Gaceta del 28 de diciembre del año próximo pasado el Excmo. Sr. Gobernador Capitán General se ha servido disponer se haga saber al público que la ciudad obligacion comprende lo mismo á los consignatarios cuyas contratas han fenecido que á aquellos que no se hallan en este caso...

Do orden del Excmo. Sr. Capitán General se publica en la Gaceta para conocimiento del público lo siguiente: Excmo. Sr.—El Secretario del Gobierno Superior Civil, Juan Saenz.

Administración general de la Real Lotería. Pasado mañana jueves 1.º de marzo se jugará el sorteo ordinario número 246 y subsiguiente con el número principal de la Renta alta un billete de cien reales al público para que pase á ella y se reparta en el día 2.º de febrero de 1855.

PUERTO DE LA HABANA. ENTRADAS DE TRAVESIA. Febrero 26 de Nowygorod en el buque Suez, cap. San Pedro, 215, con carbón, al vapor. Febrero 27 de Nowygorod en el buque Suez, cap. San Pedro, 215, con carbón, al vapor.

SECRETARIA DE GOBIERNO.—Conforme á lo dispuesto por S. M. en el reglamento para el régimen de los colonos con esta Isla el Gobernador Capitán General ha acordado que los colonos que en esta Isla se hallan en posesión de terrenos que pertenecen al Estado, y que no han cumplido con las obligaciones que les imponen los decretos de 22 de marzo de 1854, ejerciendo el efecto en su pluriel las funciones que por el mismo se les atribuyen.

MOVIMIENTO DE NUESTROS PUERTOS. ESPORTADOS HOY 25 DE FEBRERO. Azúcar, café, caña, etc. REGISTRADOS HOY EN LA ADUANA. Azúcar, café, caña, etc. ALUMENOS A LOS BOLS DEL DIA 26. Café, azúcar, caña, etc.

IMPORTACION DE ULTRAMAR. Del Perú, de Madrid, de Valencia, etc. PASAJEROS LLEGADOS. Del vapor Hércules, de Madrid, de Valencia, etc.

PRECIOS CORRIENTES. SACADOS DEL REAL COLEGIO DE CORREDORES. AZÚCARES. Azúcar inferior regular, etc. CAFES. Café inferior regular, etc. CANNOS. PAPEL. DISEÑO. Madrid, etc.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS. El consejo de vicería de la Sociedad de seguros mútuos sobre la vida tiene el honor de avisar á las familias que se han adherido á esta sociedad, que en virtud de la ley de 1.º de mayo de 1854, se ha procedido á la liquidación de la misma, y que en consecuencia se ha nombrado un administrador para que se encargue de la gestión de los negocios de esta sociedad...

INTELIGENCIA MARITIMA. PUERTOS DE LA ISLA.—LLEGADAS. El buque Suez, cap. San Pedro, 215, con carbón, al vapor. El buque Suez, cap. San Pedro, 215, con carbón, al vapor.

NOTICIAS COMERCIALES. MERCADO MONETARIO. Nueva York, febrero 24.—La cotización a fin de 1.263,000 en el mercado de oro, etc.

BUQUES A LA CARGA. Santa Cruz de Tenerife directamente. Santander directamente. Amsterdam. Amberes.

ALMONEDA. Disposición del Real Tribunal de Comercio de esta plaza, etc. AVISOS. En oferta de arrendamiento de un terreno, etc.

NOTICE. En oferta de arrendamiento de un terreno, etc. EMPRESA DE ESTAFETAS DE CARRINGTON Y COMPANIA. Entre Nueva York y Habana.

EMPRESA DEL FERRO-CARRIL DEL JUCARO. No habiendo tenido efecto por falta de concurrencia la junta general ordinaria de los accionistas de esta Empresa, etc.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS. El consejo de vicería de la Sociedad de seguros mútuos sobre la vida tiene el honor de avisar á las familias que se han adherido á esta sociedad, etc.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS. El consejo de vicería de la Sociedad de seguros mútuos sobre la vida tiene el honor de avisar á las familias que se han adherido á esta sociedad, etc.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS. El consejo de vicería de la Sociedad de seguros mútuos sobre la vida tiene el honor de avisar á las familias que se han adherido á esta sociedad, etc.

EL TAYABA en capitán D. Francisco Estrella, etc. EMPRESAS DE NAVEGACION DEL SUELO. El vapor GENERAL GONCIA, etc.

GIRO DE LETRAS. Sobre París, Madrid, Cádiz, Ferrol, Santiago, Viena y la Cometa, etc.

CORREDORES DE SEMANA. De Cádiz, de Madrid, de Valencia, etc.

BUQUES A LA CARGA. Santa Cruz de Tenerife directamente. Santander directamente. Amsterdam. Amberes.

ALMONEDA. Disposición del Real Tribunal de Comercio de esta plaza, etc. AVISOS. En oferta de arrendamiento de un terreno, etc.

NOTICE. En oferta de arrendamiento de un terreno, etc. EMPRESA DE ESTAFETAS DE CARRINGTON Y COMPANIA. Entre Nueva York y Habana.

EMPRESA DEL FERRO-CARRIL DEL JUCARO. No habiendo tenido efecto por falta de concurrencia la junta general ordinaria de los accionistas de esta Empresa, etc.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS. El consejo de vicería de la Sociedad de seguros mútuos sobre la vida tiene el honor de avisar á las familias que se han adherido á esta sociedad, etc.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS. El consejo de vicería de la Sociedad de seguros mútuos sobre la vida tiene el honor de avisar á las familias que se han adherido á esta sociedad, etc.

EL TAYABA en capitán D. Francisco Estrella, etc. EMPRESAS DE NAVEGACION DEL SUELO. El vapor GENERAL GONCIA, etc.

GIRO DE LETRAS. Sobre París, Madrid, Cádiz, Ferrol, Santiago, Viena y la Cometa, etc.

CORREDORES DE SEMANA. De Cádiz, de Madrid, de Valencia, etc.

BUQUES A LA CARGA. Santa Cruz de Tenerife directamente. Santander directamente. Amsterdam. Amberes.

ALMONEDA. Disposición del Real Tribunal de Comercio de esta plaza, etc. AVISOS. En oferta de arrendamiento de un terreno, etc.

NOTICE. En oferta de arrendamiento de un terreno, etc. EMPRESA DE ESTAFETAS DE CARRINGTON Y COMPANIA. Entre Nueva York y Habana.

EMPRESA DEL FERRO-CARRIL DEL JUCARO. No habiendo tenido efecto por falta de concurrencia la junta general ordinaria de los accionistas de esta Empresa, etc.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS. El consejo de vicería de la Sociedad de seguros mútuos sobre la vida tiene el honor de avisar á las familias que se han adherido á esta sociedad, etc.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS. El consejo de vicería de la Sociedad de seguros mútuos sobre la vida tiene el honor de avisar á las familias que se han adherido á esta sociedad, etc.

EL TAYABA en capitán D. Francisco Estrella, etc. EMPRESAS DE NAVEGACION DEL SUELO. El vapor GENERAL GONCIA, etc.

GIRO DE LETRAS. Sobre París, Madrid, Cádiz, Ferrol, Santiago, Viena y la Cometa, etc.

CORREDORES DE SEMANA. De Cádiz, de Madrid, de Valencia, etc.

BUQUES A LA CARGA. Santa Cruz de Tenerife directamente. Santander directamente. Amsterdam. Amberes.

ALMONEDA. Disposición del Real Tribunal de Comercio de esta plaza, etc. AVISOS. En oferta de arrendamiento de un terreno, etc.

NOTICE. En oferta de arrendamiento de un terreno, etc. EMPRESA DE ESTAFETAS DE CARRINGTON Y COMPANIA. Entre Nueva York y Habana.

EMPRESA DEL FERRO-CARRIL DEL JUCARO. No habiendo tenido efecto por falta de concurrencia la junta general ordinaria de los accionistas de esta Empresa, etc.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS. El consejo de vicería de la Sociedad de seguros mútuos sobre la vida tiene el honor de avisar á las familias que se han adherido á esta sociedad, etc.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS. El consejo de vicería de la Sociedad de seguros mútuos sobre la vida tiene el honor de avisar á las familias que se han adherido á esta sociedad, etc.





